

### **ACTA DE CORRECCION DE ERRORES**

Tras la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para contratar **el mantenimiento de las líneas de vida (Lote II)** de los edificios gestionados por Logroño Deporte S. A llevada a cabo el 16 de enero de 2018, y tras la publicación del acta en el perfil de contratante, se detectado un error en las ofertas económicas indicadas en el acta. Por este motivo se reúne en fecha 18 de enero de 2018 la mesa de contratación, con el fin de solventar dicho error.

En la transcripción del acta se indicó la oferta económica de la empresa CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS RIOJANOS en su importe con IVA incluido, de este modo la cifra que aparecía eran 1754,5 €, haciendo referencia a que esta cifra era sin IVA, cuando en realidad y una vez revisada nuevamente la oferta, el importe indicado es 1450 € IVA EXLUIDO (1450 + 21% IVA (304,50)=1754,50 €)

Por este motivo, se procede a rectificar el acta anterior, corrigiendo los importes expresados de manera que coincidan con la cantidad realmente ofertada.

#### **Relación de proposiciones**

| <b>EMPRESA</b>                         | <b>OFERTA</b> | <b>% BAJA</b> |
|--|---------------|---------------|
| CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS RIOJANOS S.L. | 1450          | 27,5          |
| LIFELINE S.L. N.E                      | 1600          | 20            |

Como consecuencia de esto, la empresa cuya oferta ha resultado mejor valorada es la de la empresa CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS RIOJANOS S.L. en el precio ofertado de 1450,00 € anuales (IVA excluido). Por este motivo, la Mesa de Contratación dispuso que se diese traslado a la empresa cuya oferta ha resultado la mas económica a fin de que en el plazo de 7 días proceda a presentar la documentación requerida en la cláusula 28 del Pliego de Prescripciones Administrativas. Una vez cumplido dicho trámite se elevará al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS RIOJANOS S.L. .en el precio ofertado de 1450,00 € anuales (IVA excluido) lo que supone una baja del 27,5 % sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 18 de enero de 2019.

PRESIDENTE



VOCAL

SECRETARIA

Logroño deporte